



DEKRA Services, S.A.

CIF:A59790923

C/Calabozos nº 12 - 28108 Alcobendas (Madrid)

Tlf:91 659 01 14 / 91 652 88 01 Fax: Web:www.dekra-expertise.es

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo 19787, Libro 0, Sección 8ª, Folio 36, Hoja M 348360, Inscripción 1ª

Remarketing (Desglose de operaciones)

Compañía	AYVENS	Nº de siniestro	1
Código de encargo		Código	1303487A0
Fecha encargo	03/02/2026	Fecha informe	16/02/2026
Perito/a responsable (Int.)	NICOLÁS ADOLFO JANNONE JURADO	Tipo de intervención	Peritación de finalización

Vehículo

Marca/Modelo	Renault Captur	Acabado/Versión	
Motor	ECO PRO	Matrícula	4382MDK
Puertas		Número de bastidor	VF1RJB00569724916
Kilómetros	86389	Color	
Tipo de Vehículo	Turismo	Categoría del vehículo	1ª categoría
Forma parte de			
Taller		CAT ESPAÑA – VALENCIA Cr de l'Horteta S/N Pol Ind Masia del Juez , TORRENT. 46900 Torrent (Valencia/València) España	

Implicación en el siniestro

Valoración del impacto1

Detalle de los daños

Piezas			
Operación	Referencia	Descripción	Unidades
Sustituir	282061018R	Antena	1,00
Mano de obra			
Operación	Trabajo	Referencia	Descripción
Otra	Chapa		APTO CONDICIONADO
Otra	Chapa	5356	Desarmar/Despiezar Paragolpes dl
Desmontar y montar	Chapa	5212	Desmontar y montar Paragolpes dl completo
Otra	Mecánica	GtT84630	Pulir Moldura portón/capó tr
Otra	Mecánica	GtT7401R	Pulir Puerta dl dr
Otra	Mecánica	GtT7401L	Pulir Puerta dl iz
Reparar	Chapa	GtT84D00	Reparar Guarnecido portón/capó tr
Reparar	Chapa	GtT4311R	Reparar Llanta rueda dl dr
Reparar	Chapa	GtT4311L	Reparar Llanta rueda dl iz
Reparar	Chapa	GtT69050	Reparar Paragolpes dl
Sustituir	Electricidad	00DN	Sustituir Antena
Pintura			
Operación	Trabajo	Descripción	Unidades
Pintar	Pintura	Constante de pintura	1,00
Pintar	Pintura	IMPORTE MATERIALES PINTURA	1,00
Pintar	Pintura	IMPORTE MO PINTURA	1,00
Pintar	Pintura	Paragolpes dl Reparación (S=3) (L=0) Color Carrocería Completo	1,00

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.